



# Proceso participativo para la elaboración de la Directriz especial de Política Demográfica y contra la Despoblación de Aragón



**ACTA**  
Sesión Taller 3H

**GRAUS, 4 DE ABRIL DE 2017**

TALLER 8 DE 9.

Tipología de contenido: Poblacional II

Ejes Temáticos: Alojamientos, Equipamientos y Servicios, Escenario vital y Patrimonio Territorial, Límites Ambientales y Recursos Naturales, Sensibilización

1



Proceso participativo para la  
elaboración de la Directriz especial  
de Política Demográfica y contra la  
Despoblación de Aragón

**ACTA**  
**Taller 3H, Graus**

**ÍNDICE**

1.- INTRODUCCIÓN .....	4
2.- ASISTENTES AL TALLER .....	6
3.- DESARROLLO DEL TALLER .....	7
4.- CIERRE DEL TALLER .....	29
5.- EVALUACIÓN DEL TALLER .....	30

## 1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial. En este sentido recoge la Estrategia 10.3.E3 dedicada a la revisión del Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación del año 2000.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2016, acordó equiparar la revisión y actualización del Plan Integral a la figura de planeamiento territorial denominada Directriz Especial que se recoge en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Directriz se plantea como una profundización de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en relación con las cuestiones demográficas y la distribución de la población en el sistema de asentamientos merced a que resultan cuestiones cuyo diagnóstico, estudio y propuestas exceden su tratamiento demográfico/poblacional y deben enfocarse como políticas de índole territorial y estratégicas para la política autonómica.

El principal asunto específico que atiende esta Directriz relaciona en qué medida los elementos que se encuentran en el sistema territorial aragonés contribuyen a configurar una estructura demográfica equilibrada en el conjunto de la sociedad o en ámbitos territoriales más pequeños (comarcales, locales). El reto se centra en relación con el 'equilibrio demográfico' cuando el análisis de los datos manejados pronostican una población decreciente y más envejecida, debido tanto a la baja natalidad, al progresivo incremento de la esperanza de vida y a la incertidumbre de los procesos migratorios. Definir un modelo de estructura demográfica y poblacional hacia el que sería deseable y posible avanzar en los próximos años, para proponer aquellas estrategias y medidas a aplicar conjuntamente con las existentes en la EOTA, constituye el marco general de actuación de este documento.

En este marco, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y con la

colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va impulsar un proceso de participación ciudadana para la elaboración de la futura Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

Después de realizada la Sesión Informativa, el 7 de marzo de 2017, en la ciudad de Teruel, y después de haber tenido tres Sesiones Explicativas en Zaragoza (13 de marzo), Huesca (14 de marzo) y Teruel (16 de marzo), comienza la fase deliberativa.

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizan 9 talleres presenciales en el territorio, y en concreto 3 en cada provincia.

La entidad o persona interesada en debatir y hacer aportaciones a todo el texto borrador de la Directriz tiene que participar en 3 talleres con la siguiente distribución temática:

- **Demográfico:** ejes 11 a 15 (envejecimiento, mujeres, familias, jóvenes e inmigración).  
Talleres en: **Sariñena, Calatayud y Calamocho.**
- **Poblacional I:** ejes 1, 4, 5, 8 y 10 (actividades económicas y mercado laboral, movilidad, tecnologías digitales de la comunicación, gobernanza/financiación y sistema de asentamientos).  
Talleres en: **Sádaba, Jaca y Mora de Rubielos.**
- **Poblacional II:** ejes 2, 3, 6, 7 y 9 (alojamiento, equipamientos y servicios, escenario vital, límites ambientales y sensibilización).  
Talleres en: **Daroca, Graus y Albarracín.**

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes al Taller de Graus.

## 2. ASISTENTES al TALLER DE GRAUS

Nombre	Entidad
<b>ASISTENTES (7)</b>	
Monclús Mayoral, Rosa	Oficina Turismo
Iglesias Cuartero, Marcelino	Comarca de la Ribagorza
Girón Augusto, M <sup>a</sup> José	Ayuntamiento de Secastilla
Ariño Castel, José María	Ayuntamiento Valle de Lierp
Castello Carrasquet, Yolanda	Ayuntamiento de Benabarre
Costa, M <sup>a</sup> Jesús	Ayuntamiento de Graus
Perera Jarque, M <sup>a</sup> José	Comarca de Somontano

Nombre	Entidad
<b>ORGANIZACIÓN (4)</b>	
Pablo Antonio Dolz Millán	Dirección General de Ordenación del Territorio
David Nájar Gimeno	Dirección General de Ordenación del Territorio
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
César López Pérez	Equipo facilitador de Milenium3



### 3. DESARROLLO DEL TALLER

El Taller tuvo el siguiente desarrollo:

9:30 h. a 9:40 h.	<b><i>Acogida y entrega de documentación</i></b>
9:40 h. a 9:50 h.	<b><i>Presentación del Proceso de Participación Ciudadana</i></b>
9:50 h. a 11:20 h.	<b><i>Trabajo de propuestas y deliberación Eje 2 Y 3</i></b>
11:20 h. a 11:50 h.	<b><i>Descanso</i></b>
11:50 h. a 13:15 h.	<b><i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 6, 7 y 9</i></b>
13:15 h. a 13:20 h.	<b><i>Cierre del taller</i></b>

Se da comienzo a la reunión a las 9:40h, tras 10 minutos de cortesía y previa la entrega a los asistentes de la documentación necesaria para el taller.

Un técnico del equipo facilitador da la bienvenida a los asistentes y presenta a las personas que vienen de la DGA y al resto de su equipo. A continuación pasa a los asistentes para que se presenten al resto de participantes y expliquen la entidad a la que representan.

Se pasa seguidamente a explicar la lógica del proceso de elaboración y aprobación de la directriz, enmarcando en él la fase de participación ciudadana. En concreto, se describen las tres fases (informativa, deliberativa y de retorno) y se detallan los diferentes talleres que se han celebrado en la fase deliberativa, incidiendo especialmente en los de la provincia de Huesca, de entre los cuales, este de hoy es el último.

A continuación, se explica la metodología de trabajo, que se estructurará en dos partes diferenciadas: en la primera, se trabajarán los ejes 2 y 3; en la segunda, los ejes 6, 7 y 9. Ambas partes se regirán por los mismos criterios:

- Un trabajo en grupos, en los que se harán propuestas al documento borrador de la Directriz, atendiendo a los siguientes criterios:
  - o Propuestas que maticen, cambien o modifiquen las medidas incluidas en el borrador (post-it amarillo).
  - o Propuestas de eliminación de alguna de las medidas incluidas en el borrador (post-it rojo).
  - o Propuestas de incorporación de nuevas medidas en el borrador (post-it verde).

Todas las aportaciones así realizadas, se irán pegando en la pared, en unos folios que reproducen el contenido de la Directriz, de forma que visualmente se tenga constancia de las aportaciones realizadas.

- Un segundo momento en el que se abordarán y debatirán las propuestas presentadas, en formato de asamblea, especialmente de aquellas que generen puntos de vista encontrados y de las propuestas de eliminación. Se debatirán sobre estas últimas con la intención de llegar a un consenso.

Todas las aportaciones realizadas se elevarán al acta. Esta acta será reenviada a todos los asistentes para que aleguen o den su conformidad.

Por último, se presenta la hoja de asistencia que los participantes han de rellenar y entregar al equipo facilitador.

Realizada esta presentación en cuanto a la metodología, se procede a agrupar a los asistentes en dos grupos de trabajo y comienza la realización de aportaciones.

A continuación se presentan las aportaciones finalmente acordadas en función de los debates establecidos en cada uno de los grupos y en las sesiones de asamblea. En el caso de que se haya suscitado controversia, se reflejará en el texto.

Cada propuesta está numerada y, entre paréntesis, se indica si se trata de:

- Modificación (“M”).
- Eliminación (“E”).
- Nueva (“Nueva”).



Antes de pasar a abordar las propuestas de los ejes 2 y 3, abriendo un debate entre los asistentes encaminado a argumentar sus propuestas o pedir opinión al resto de asistentes, se hacen algunas aportaciones generales:

Una persona comenta que el documento está bastante bien, muy bien. Aunque también se considera que en general hay muchas medidas que se llevan contemplando mucho tiempo en otros documentos y procesos de planificación.

Se ve este proceso muy interesante, concretamente el haber acercado el proceso participativo al medio rural de Aragón (y, especialmente, a los territorios de montaña). Ahora lo que hace falta es que se ponga en marcha.

Desde otro grupo se indica que hay muchas cosas, muy bien pensadas, pero luego hay que aplicarlas y coordinarlas. Existen muchos recursos ya, pero hay que coordinarlos bien y se tienen que aplicar y hacerlos efectivos. Y para todo esto es necesario dinero. Se considera que muchas medidas ya se están haciendo, en parte.

## **EJE Nº2: ALOJAMIENTO**

Propuesta nº1 (Nueva): Cambiar el nombre del eje a “Vivienda” (en lugar de “Alojamiento”).

Se valora que alojamiento parece más apropiado para el tema turístico, y que vivienda sería más adecuada, aunque se hable de otro tipo de residencias.

### **2.1. ELABORAR UN NUEVO PLAN DE VIVIENDA PARA EL PERIODO 2018-2021**

#### **2.1.1. Programa de alquiler de vivienda**

Propuesta nº2 (Nueva): En zonas turísticas, facilitar el alquiler con uso de vivienda habitual, debido al elevado precio que puede alcanzar el alojamiento.

Se refiere sobre todo al alojamiento turístico, que sube en temporada alta.

#### **2.1.2. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler**

#### **2.1.3. Programa de la rehabilitación edificatoria**

Propuesta nº3 (M): aumentar el límite de 2000 euros para las dotaciones individuales.

Se indica que 2000 euros como límite es poco, porque cualquier medida de eficiencia energética cuesta más. Una persona argumenta que el gobierno dijo hace cinco años que potenciaría los huertos solares, pero que en varios años los gobernantes no se han puesto de acuerdo con el

impuesto al sol y no han podido instalar placas solares en espacios donde se puede. Considera que ahora están castigados, y no poder poner ni en las casas particulares por los impuestos que piden. Son los políticos quienes hacen las leyes, y también quienes las pueden modificar.

#### **2.1.4. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas.**

### **2.2. ATENCIÓN ESPECIAL A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE PERDER LA VIVIENDA O CON SITUACIONES DE PROBREZA ENERGÉTICA**

#### **2.2.1. Programas de ayuda social para mantenimiento de la vivienda de personas o unidades de convivencia en riesgo de vulnerabilidad por desahucio o por pobreza energética**

Propuesta nº4 (M) Coordinación: añadir “Comarcas como intermediación entre Gobierno de Aragón y Ayuntamientos”.

Siendo que hay administraciones intermedias que tienen competencias, sería contemplar las dos vías: Gobierno de Aragón y Ayuntamientos y, por otro lado, las comarcas.

### **2.3. ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES**

Propuesta nº5 (Nueva): Aumentar recursos para el programa de auxiliares a domicilio.

#### **2.3.1. Domótica para personas mayores**

#### **2.3.2. Programa orientado a facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas mayores en sus domicilios.**

Propuesta nº6 (M): “...personas mayores y dependientes...”

### **2.4. OBSERVATORIO-PORTAL DE LA VIVIENDA EN ARAGÓN**

#### **2.4.1. Observatorio-Portal de la Vivienda en Aragón**

## **EJE Nº3: EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS**

### **EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS**

#### **3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL**

Propuesta nº7 (Nueva): No privatizar o subcontratar servicios sanitarios, como ambulancias, etc.

Se pone de ejemplo Barbastro, donde si un enfermo debe salir del hospital y lo tiene que llevar una ambulancia, el hospital dice que no tiene competencias. No puede ser que alguien tenga que estar varias horas esperando una ambulancia ¿quién gestiona eso?

Por otra parte, tampoco puede ser que haya 7 horas de ruta para determinados procesos sanitarios.

Otra persona dice que debe haber en hospitales, por ejemplo un desfibrilador. No hay infraestructura de equipamientos básicos en algunos hospitales. Así, por ejemplo, personas que están recibiendo un tratamiento complejo, les puede cansar más el viaje por las distancias que el propio tratamiento. Tienen que descentralizarse algunos servicios básicos a los hospitales más cercanos.

**3.1.1. Elevación del porcentaje del número de plazas por oposición al sistema sanitario autonómico, reforzando de este modo la sentencia de la justicia europea contra el encadenamiento de contratos temporales**

**3.1.2. Incremento de número de meses de contratación mínima para eventuales**

Propuesta nº8 (M): ...Incluyendo buenas condiciones (salariales, etc.).

**3.1.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural.**

Propuesta nº9 (M): Para todas las especialidades (hay carencias de todas) aunque puedan puntuar más las aportadas. [Por ejemplo, en Barbastro: cardiología].

**3.1.4. Dotación de refuerzos de personal sanitario en temporada alta**

Propuesta nº10 (M): No olvidar a los habitantes que residen todo el año en las zonas rurales.

Consideran que, estando bien la medida, no tiene que ir en detrimento de no atender a las personas que están todo el año. Existe problema con turistas que vienen sin tarjeta sanitaria, y los médicos se quejan. Otra persona apunta la posibilidad que los médicos rurales tuvieran algún complemento por atender a todos ellos.

### **3.2. MOVILIDAD SANITARIA**

**3.2.1. Estudio territorial de la demanda de enfermedades crónicas que conllevarían el transporte de los pacientes a los centros sanitarios para precisar las actuaciones.**

**3.2.2. Dotación en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para la ayuda al transporte a los pacientes de más edad o para la compra de vehículos destinados a esta finalidad.**

Propuesta nº11 (M): Ayudas no solo a la compra de vehículos, sino a la creación de todo el servicio (contratación, conductores, etc...) coordinación con otros profesionales del sector, etc.

**3.2.3. Sistema de citaciones compatible con los desplazamientos**

Propuesta nº12 (M): Añadir adaptación de servicios y horarios (oferta y horarios).

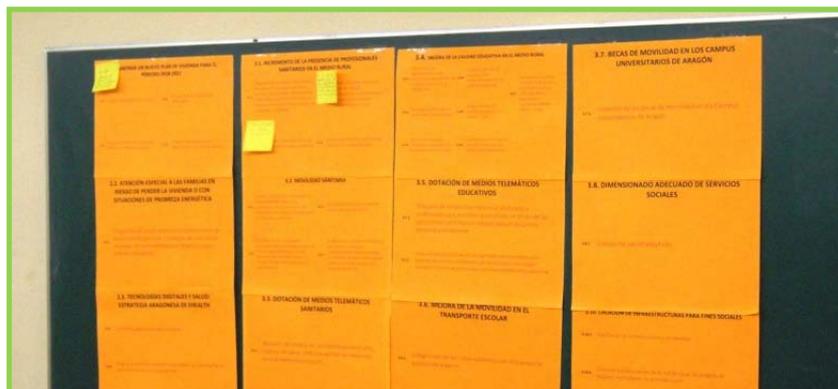
Se aporta que en la UCI del Miguel Servet de Zaragoza, cuando eres de fuera, a veces sales a las 19:00 y llegas a casa a las 22:30 de la noche. Se necesita que hubiera horarios intermedios, que pudieran ser más compatibles con las personas que vienen fuera.

Otra persona comenta que gracias a los conductores de ambulancias, que hacen todo lo posible por articular en un mismo viaje a varios usuarios, pueden entrar y salir todos cuanto antes.

**3.2.4. Programa de revisiones alimentarias periódicas móviles (con desplazamiento al asentamiento), en relación con los niveles y calidad alimenticia de para las personas mayores de 65 años, en ámbitos rurales que tengan dificultades en el acceso a equipamientos sanitarios y/o asistenciales**

Propuesta nº13 (M): No solo alimenticias. Debería incluir otros controles sanitarios.

Propuesta nº14 (Nueva): Además de la mejora en movilidad, hay que invertir en equipamientos, aparatos, etc., por lo menos en hospitales provinciales (Huesca, Teruel) sin olvidar los comarcales.



### **3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS SANITARIOS**

#### **3.3.1. Dotación de medios en los centros sanitarios (PAC, centros de salud, CME y hospitales de referencia) para la telemonitorización**

Propuesta nº15 (Nueva): Formación para los profesionales sanitarios en el uso de estas tecnologías.

## **EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS**

### **3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL**

#### **3.4.1. Convenios con ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedor escolar en el medio rural**

Propuesta nº16 (M): Flexibilizar la normativa, ratios, etc. y que tengan la misma consideración que otros colegios. Y asegurar su cumplimiento.

Se comenta que muchas medidas están pero luego no se cumplen. Con el tema de ratios es complicado, no se puede exigir lo mismo en un pueblo pequeño que en un barrio de Zaragoza, por ejemplo, para servir comidas. Y cuando se reconoce se dice comedores escolares “alegales” o “pseudoalegales” ¿Y el día que pase algo? Flexibilizar la normativa.

### **3.4.2 Equivalencia de acceso a actividades extraescolares**

Propuesta nº17 (M): Fomentar que las empresas de las cabeceras comarcales hagan actividades en el medio rural (subvencionando el transporte, por ejemplo)

Con el tema de extraescolares, habría que fomentar y dinamizar, hacerles ver que les puede salir rentable dar dos extraescolares a la semana en el pueblo. Hay que incentivar que puedan acudir al pueblo, subvencionando su transporte u otros conceptos.

### **3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local.**

Propuesta nº18 (M-Nueva): Coordinar recursos ya existentes de agentes económicos, sociales, etc.

### **3.4.4. Incorporación de una asignatura de emprendimiento en el currículo educativo.**

Propuesta nº19 (M): añadir "...y coordinación con los agentes sociales, económicos, institucionales, de la zona para un verdadero desarrollo de programas de ocupación/creación de empleo en territorios".

### **3.4.5. Nuevo modelo de escuela bilingüe en los centros rurales**

### **3.4.6. Incorporación de lenguas propias en las zonas de utilización predominante**

### **3.4.7. Asesoramiento eficaz en materia de gestión del deporte y de la actividad física a municipios y Comarcas, a través de la Oficina Técnica de Apoyo a Municipios y Comarcas. (ODAM). Oficina Virtual.**

Propuesta nº20 (Eliminar).

Se argumenta que los servicios de deportes están funcionando bien en todas las comarcas.

### **3.5. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS EDUCATIVOS**

**3.5.1. Dotación de medios telemáticos al alumnado y profesorado que permitan profundizar en el uso de las aplicaciones informáticas básicas para el desarrollo personal y profesional.**

**3.5.2. Dotación de impresoras 3D al alumnado de secundaria que permita desarrollar actividades de prototipado, modelaje práctico y fomentar actividades de emprendedurismo educativo.**

### **3.6. MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR**

**3.6.1. Integración de las rutas escolares con el transporte público de viajeros**

Propuesta nº21 (E). Eliminar.

Una aportación cuestiona el utilizar las rutas de viajeros para transporte escolar, porque puede generar problemas al mezclar los niños de infantil con gente de la calle. Atención con esto. Tendría que ser independiente. Otra persona alerta, en cambio, que si se separara podría desaparecer, porque en muchas ocasiones si no fuera por el transporte escolar desaparecería el de viajeros porque no va bien.

### **3.7. BECAS DE MOVILIDAD EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE ARAGÓN**

Propuesta nº22 (Nueva): Aumentar oferta universitaria en el campus aragonés (para evitar ir a otras comunidades). Que haya más títulos universitarios en Aragón.

**3.7.1. Creación de las becas de movilidad en los Campus Universitarios de Aragón**

Si alguien se tiene que ir fuera tiene que tener derecho a becas de movilidad. A las familias les ocurre que optan llevar a hijos donde les resuelven la situación.

## EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS SOCIALES

### **3.8. DIMENSIONADO ADECUADO DE SERVICIOS SOCIALES**

#### **3.8.1. Transporte social adaptado.**

Tras el estudio de la demanda poblacional, establecer subvenciones al transporte social adaptado o compra de vehículos destinados a este fin, en las comarcas que 'carezcan de este concepto en sus partidas presupuestarias anuales

Propuesta nº23 (M): Eliminar después de la coma (“en las comarcas que 'carezcan de este concepto en sus partidas presupuestarias anuales”).

### **3.10. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA FINES SOCIALES**

#### **3.10.1. Habilitación de infraestructuras y de servicios:**

Propuesta nº24 (M): Flexibilizar normativas, ratios. Fomentar servicios itinerantes, pequeños equipamientos para ayuntamientos.

#### **3.10.2. Creación y potenciación de la red de casas de acogida de mujeres maltratadas en el medio rural.**

**3.10.3. Ampliación de la red de Punto de Encuentro Familiar en el medio rural con el fin de ayudar a las familias con dificultades en las relaciones y /o situaciones de ruptura al establecimiento de una comunicación adecuada y de un nuevo modelo de relación familiar**

### **3.11. FORMACIÓN SOCIAL**

Propuesta nº25 (Nueva): Facilitar formación para personas cuidadoras con dependientes en su casa.

Propuesta nº26 (Nueva): Formación al público en general sobre prevención en salud (alimentación, higiene postural, etc.).

#### **3.11.1. Impartición de la formación necesaria para la obtención del certificado de profesionalidad para la ayuda a domicilio.**



## **EJE N°6: ESCENARIO VITAL Y PATRIMONIO TERRITORIAL**

### **6.1. POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**

**6.1.1. Realización de un inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural, con la información del estado de los mismos.**

Propuesta n°27 (Nueva): Información de titularidad y estado de los bienes.

Se considera importante que, además del estado de los bienes, se conozca quién es el propietario. Porque a veces con el patrimonio cultural no se sabe quién es el responsable jurídico a la hora de pedir ayudas.

**6.1.2. Creación de parques culturales y dedicación de subvenciones para la promoción y restauración del patrimonio territorial de los asentamientos donde existan edificios o cualquier otro tipo de figura de catalogación que estén más expuestas al deterioro. Se contará con la participación de asociaciones y entidades locales para el impulso en la creación de parques culturales.**

**6.1.3. Afianzamiento de los PRUGs en los espacios de la Red Natural de Aragón y potenciación de la finalización de los que quedan pendientes.**

**6.1.4. Conveniar colaboraciones con entidades educativas y sociales con objeto de difundir los valores del espacio y las posibilidades de ocio y recreo. En este sentido, se promoverán programas específicos dirigidos a los diferentes sectores de la población local prestando especial atención a la población escolar.**

**6.1.5. Aprovechar el patrimonio territorial de los territorios ‘vacíos’**

**6.1.6. Valorizar el patrimonio lingüístico como generador de actividad económica, especialmente en el turismo, la hostelería y los productos locales de calidad.**

**6.1.7. Elaboración de una encuesta sociolingüística que permita conocer en profundidad la realidad territorial.**

**6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica, de arraigo poblacional y de enraizamiento en el territorio.**

## **6.2. LOS PUEBLOS MÁS BONITOS DE ARAGÓN**

Propuesta nº28 (M): Modificación del título para explicar mejor el contenido.

No se entiende la relación del título con la articulación de las medidas. Se explica desde los técnicos de la Dirección General que es hacer una distinción para los pueblos que se esfuerzan por conseguir ese calificativo. Se quiere poner de valor ese pueblo que se ha dedicado a ello.
--

**6.2.1. Redacción del catálogo de las potencialidades de los asentamientos en base a una evaluación multicriterio.**

**6.2.2. Orientación de fondos a la ejecución de actuaciones indicadas en el proyecto ‘Análisis y mejora del paisaje periurbano en los asentamientos aragoneses’, en coordinación con los ayuntamientos incluidos**

### **6.3. PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE ARAGONÉS**

Propuesta nº29 (Nueva): Mantenimiento y apoyo a la ganadería extensiva como garante de la identidad cultural, del equilibrio medioambiental y del patrimonio paisajístico.

**6.3.1. Potenciar el paisaje como un elemento clave de intervención en la gobernanza del territorio, por contribuir a preservar los valores patrimoniales (naturales y culturales), por dotar de mayor coherencia a las políticas que actúan en el territorio y como generador de actividad económica.**

#### **6.3.2. Cartografía temática del Paisaje**

### **6.4. SENDEROS PAISAJÍSTICOS**

Propuesta nº30 (Nueva): Creación de recursos didácticos también para favorecer el conocimiento de los propios habitantes de la zona.

Propuesta nº31 (Nueva): Facilitar el mantenimiento y optimización de los itinerarios ya existentes, señalización, limpieza, priorizando las más interesantes o significativos.

Se comenta que, por ejemplo, en Ribagorza, hace años se hicieron muchos circuitos circulares. Consideran que primero se debe reforzar lo que ya existe, porque si no se va degradando. Hay que potenciar los que ya existe y también como un recurso de autoaprendizaje. Muchas veces no conocemos lo que tenemos.

Otra persona comenta que se debería intentar que se hiciera un contrato de mantenimiento para que la misma empresa que lo ha creado se ocupe de ver que todo está bien o si hay que generar o reformar algo.

No se trata de que nos den una ayuda para tener uno nuevo, sino gestionar lo que tenemos y mejorarlo.

**6.4.1. Identificar, promocionar y habilitar, en su caso, una red de itinerarios de interés paisajístico incluyendo cualquier tipo de vía que merezca ésta consideración: carreteras, senderos, vías verdes, calles, trazados ferroviarios, etc....**

**6.4.2. Dentro de los itinerarios de interés paisajístico, desarrollar una red de miradores 'para 'contemplar' Aragón, con diversos niveles de accesibilidad y acondicionamiento. Esta red completará de forma homogénea y compatible los miradores actuales y desarrollados por otros proyectos de difusión del paisaje natural y cultural ya existente.**

### **6.5. FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MEDIO RURAL**

Propuesta nº32 (Nueva): Fomento de la creación artística.

Se comenta que no hay que olvidarse de generar recursos artísticos en la propia zona. Creen que esto puede ofrecer elementos muy diferenciadores a cada territorio. Otra persona dice que la DPH ha sido muy sensible en hacer un museo de todo lo que se usaba antiguamente y ponerlo en valor.

Propuesta nº33 (Nueva): Ayudas a la programación de las fiestas patronales.

Subvenciones de cultura hay, pero no se puede usar para las fiestas patronales. Se ve necesario apoyar a los pueblos pequeños en las fiestas patronales, que es cuando más afluencia de gente tienen. Otra persona señala que también hay que apoyar a las asociaciones culturales, porque se han perdido.

**6.5.1. Programación de artes escénicas durante todo el año en municipios del medio 'rural aragonés mediante la Red Aragonesa de Espacios Escénicos**

**6.5.2. Potenciar los proyectos de residencias artísticas vinculadas a encuentros didácticos con escolares y a actividades de formación artística**

## **EJE N°7: LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES**

Propuesta nº34 (Nueva): Plan de desarrollo y fomento de energías renovables como actividad económica para generar ingresos y para gastos y como generador de empleo.

Propuesta nº35 (Nueva): Flexibilizar normativa para cumplir exigencias ambientales a ayuntamientos y dinero para cumplirlas específicamente rigidez de la CHE.

Los participantes mencionan que, a su juicio, existe gran rigidez de la CHE. Envían cartas amenazantes porque las aguas fecales van al barranco. ¿Y qué culpa tienen ellos? Tienen unos proyectos para los núcleos que no sirven para nada.

Propuesta nº36 (Nueva): Promover que las transformadoras de purines funcionen (Ej. Capella no está en marcha). Más aprovechamiento y medios de los residuos.

Se indica la existencia del problema de gestión de purines en determinadas zonas. Hay un choque con actividades turísticas, y luego no es lo mismo que venga para las granjas alguien local que quiera hacer una granja y otro tema son las integradoras, y consideran que no trae beneficio económico porque no contratan a nadie. Otra propuesta diferente. No se deben tirar tantos purines porque se ha construido (la de Capella) y no se utiliza. No comprende como obligan. Comentan que no saben los intereses que hay detrás.

### **7.1. HUELLA ECOLÓGICA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA**

#### **7.1.1. Metodología para el cálculo de la huella ecológica de Aragón.**

#### **7.1.2. Cálculo de la huella ecológica de Aragón.**

#### **7.1.3. Desarrollo del índice sintético de sostenibilidad contemplado en la EOTA.**

## **7.2. CORRECIÓN Y/O PREVENCIÓN DE EFECTOS DEMOGRÁFICOS GENERADOS 'POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES**

**7.2.1. Planes de restitución territorial de grandes infraestructuras hidráulicas.**

**7.2.2. Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas.**

**7.2.3. Evolución de los nuevos asentamientos generados por los planes de regadíos.**

**7.2.4. Plan Especial para la reconversión de las explotaciones mineras.**

**7.2.5. Promover incentivos a administraciones locales que se encuentren en territorios afectados por la normativa de protección del medio natural para implantar determinados proyectos de desarrollo económico.**

**7.2.6. Aplicar a medidas de restitución económica o social a municipios con cargo al aprovechamiento hidroeléctrico o a las reservas de energía contempladas en la ley estatal de aguas.**

## **7.3. MEDIDAS EN MATERIA FORESTAL**

Propuesta nº37 (Nueva): También cotos de caza y pesca.

Propuesta nº38 (Nueva): Promover la creación de cotos micológicos y apoyo a su gestión para aprovechamiento de los recursos a la vez que genera actividad económica.

**7.3.1. Desarrollo del Plan Forestal de Aragón.**

**7.3.2. Medidas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) en materia forestal.**

Que se promueva más como actividad económica y de aprovechamiento.
--

#### **7.4. REGULACIÓN DE ACCESOS A ENTORNOS NATURALES Y/O PAISAJÍSTICOS FRÁGILES CON ALTA DEMANDA DE VISITANTES**

Propuesta nº39 (M): Si no se puede contratar personal, equipamientos de control y pago de acceso.

##### **7.4.1. Inventario de lugares naturales con alta demanda de visitantes**

Propuesta nº40 (M): Más recursos y dinero para lugares con degradación o masificación. Coordinación entre entidades.

Ejemplo Salto Bierge (Somontano).

Una persona señala que a lo mejor tener un guarda no es rentable. Pero si se aprovecha los lugares donde se tiene que ir en coche obligatoriamente para cobrar el acceso, se podría costear el mantenimiento. Controlar el acceso, cobrar y aprovecharlo.

De este debate surge otra propuesta:

Propuesta nº41 (Nueva): Establecer controles de acceso con pago para pasajes naturales con alta demanda de visitantes, como recurso para evitar contrataciones que no se pueden asumir muchas veces, y costear parte del mantenimiento.

##### **7.4.2. Intervención en lugares naturales de alta demanda de visitantes**

Propuesta nº42 (M): Añadir: dotas de financiación para esos contactos, también para tratamiento, arreglos, etc.

Propuesta nº43 (Nueva): Remunerar el proyecto piloto de celadores medioambientales.

#### **7.5. PROMOVER ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO**

##### **7.5.1. Promover acuerdos de Custodia del Territorio**

Propuesta nº44 (M): Bien, en el caso de cámaras de grabación la normativa es muy exigente.

## **EJE Nº9: SENSIBILIZACIÓN**

### **9.1. OBSERVATORIO ARAGONÉS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL**

Propuesta nº45 (E): Eliminar.

En general todo esto burocratiza, y quita tiempo y dinero para lo verdaderamente importante y muchas veces no se aplica. Consideran que observatorios medioambientales sirven solo para ofrecer datos y datos. ¿Quién coordina todo? Falta coordinación. Hay pocos medios para ello. Y falta comunicación ante determinados sucesos.

**9.1.1. Iniciativa institucional para la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional como órgano especializado para asesorar a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las políticas globales, sectoriales y locales de la incorporación de la perspectiva demográfica, poblacional y economías derivadas.**

**9.1.2. Elaboración de base de datos de los costes de los servicios públicos.**

**9.1.3. Ponencia de Demografía y Poblamiento en el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.**

**9.1.4. Catálogo de medidas vigentes para progresar en el equilibrio demográfico de la Comunidad Autónoma.**

**9.1.5. Diseñar un procedimiento para evaluar la población real de los asentamientos.**

### **9.2. SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL**

**9.2.1. Campañas de formación y sensibilización sobre la problemática demográfica y poblacional.**

### **9.2.2. Realización de un congreso regional/nacional de demografía y despoblación**

Propuesta nº46 (M): Ya están. En Huesca se va a hacer uno en 2017

La idea que se pretende transmitir con esta propuesta es que si ya está previsto un Congreso en Huesca, que se aprovechen recursos y actividades. Si DGA quiere sensibilizar y fomentar el tema de la despoblación, puede coordinar con la FEMP y no realizar otro Congreso este año, en otra localidad, con diferentes recursos, etc.

### **9.2.3. Guías informativas sobre los servicios que el gobierno aragonés presta en relación con la natalidad, asistenciales, creación de empresas, empleo, etc.**

Propuesta nº47 (M): Coordinar y aprovechar lo que hay ya. Muchas guías no se leen ni aprovechan.

### **9.2.4. Profundización en las acciones del Grupo de Trabajo Técnico**

### **9.2.5. Apertura y mantenimiento de canales de comunicación y participación permanentes con la sociedad civil, organizaciones empresariales, ONGs, etc., en relación las políticas con incidencia directa demográfica y/o poblacional realizadas desde el Gobierno de Aragón.**

### **9.2.6. Coordinación y realización conjunta con las Comarcas aragonesas de campañas de sensibilización local sobre las oportunidades de negocio en el sector de productos y servicios asistenciales y eHealth.**

Ante el comentario de una de los presentes, se abre un debate sobre la conveniencia de que todos aquellos términos presentes en la Directriz que aparecen en inglés, sean traducidos al castellano, en el caso de que exista esa traducción.

Propuesta nº48 (M): Revisar la redacción de la Directriz con el fin de que en aquellas partes que aparecen términos o expresiones en inglés, se ponga la definición o frase más adecuada en castellano, y en todo caso en paréntesis el término en inglés.

### **9.2.7. Coordinación con la Dirección General de Turismo para el lanzamiento de campañas publicitarias con la tercera edad como público objetivo.**

En el debate general al finalizar las intervenciones, se señalan varias cuestiones:

- La Cámara de Cuentas cada vez exige y es más dura, y pone más problemas con temas que están recogidos en ley de subvenciones (como subvenciones nominativas en presupuestos de entidades). Todo esto repercute en el endurecimiento de las subvenciones a entidades locales, particulares, etc.

Así, por ejemplo, para una subvención de 63.000 euros hay que presentar todas las facturas de todo el servicio que realiza el proyecto, no del importe del proyecto subvencionado, que sería lo lógico. Además todo esto con el añadido de que lo hacen por administración electrónica, y parece todo más ágil, lo cual no es verdad, si ahora en vez de fotocopiar hay que escanear aún más facturas que antes. Nunca antes se había dado, y eso a los ayuntamientos pequeños les perjudica más. Les piden indicadores, cada vez hay más papel y más exigencias.

Por otra parte, existiendo legislación previa sobre subvenciones, (LGS y Reglamento de Subvenciones), no se ve el sentido de crear otra ley en el ámbito competencial aragonés.

Por otra parte, se comenta que las subvenciones a los municipios deberían ser de carácter no finalista, dejando que cada municipio valore y prime sus necesidades, sin olvidar claro el cumplimiento de una justificación económica, y ajustada a derecho y normativa sobre subvenciones.

- Otra persona dice que el particular que pide ayuda para cualquier asunto aún lo tiene más complicado.
- Otro de los asistentes comenta que, en realidad, la autonomía local no existe. La distribución de los impuestos debería ser el 30% a cada administración (central, autonómica, local). Sin embargo, el reparto actual es desigual (a la local le toca el 7%). A veces lo que habría que hacer es dotar de recursos a la administración local y ellas ya se lo gestionarán. No tiene que venir la gente de fuera a decir el problema que tienen, y te obligan a hacer lo que ellos te dicen. Ayudas no ajustadas a las necesidades reales.

- Otra persona reflexiona sobre la sensibilización, que si desde las ciudades no ven como problema la despoblación del territorio rural, de los pueblos, todo esto es una batalla completamente perdida.

Finalmente, en el periodo de alegaciones, llegó una aportación de uno de los intervinientes en el taller que pidió expresamente que se incluyese en el acta:

- En muchas ocasiones, existiendo un funcionario público, como es un secretario de una Comarca, al que no le dejen certificar que se han pagado unas nóminas, y la misma D.G.A prefiera un certificado del banco (entidad privada) cómo que se han hecho esos pagos. Resulta muy incongruente, y a la vez se da una descoordinación entre departamentos de DGA, dado que en unos departamentos te admiten como válido ese certificado del banco, en otros el certificado del Secretario, en otros la relación de listado de trabajadores que van en la remesa global, etc.



#### 4. CIERRE DEL TALLER

Una vez finalizado el análisis y debate sobre los ejes 2, 3, 6, 7 y 9 de la Directriz, el técnico de Milenium3 agradece la presencia de todos los presentes, el trabajo y esfuerzo realizado en este taller y en los dos anteriores celebrados en la provincia de Huesca y los emplaza a asistir a la sesión de Retorno, que tendrá lugar en una fecha y en un lugar todavía por determinar.

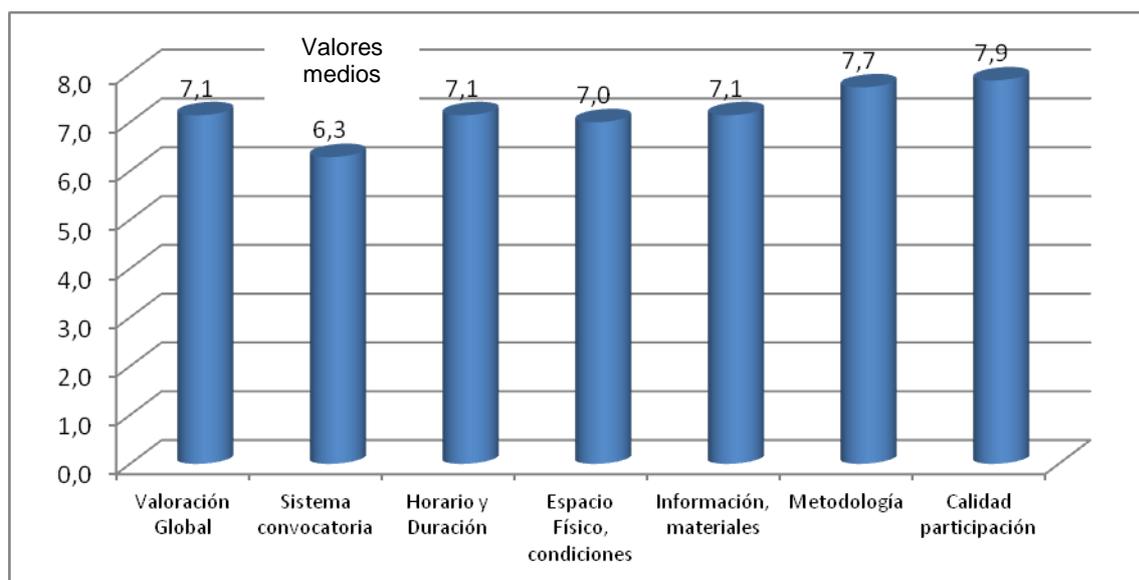
Igualmente, les explica que el acta se enviará el acta del taller a los participantes y que habrá un plazo de 4 días para hacer alegaciones a la misma. Una vez pasado este periodo y con las modificaciones a las que hubiese lugar, en su caso, el acta aparecerá publicada en la página web de Aragón Participa.

Antes de finalizar, algunos asistentes toman la palabra para hacer una valoración global de la jornada y del propósito de la directriz:

Esta acta estará disponible en la página web de Aragón Participa ([www.aragonparticipa.es](http://www.aragonparticipa.es)) tras haber sido enviada a las personas participantes en el taller, y trascurrido el plazo indicado para realizar puntualizaciones en el texto respecto a lo expresado en el desarrollo del taller.

## 5. EVALUACIÓN DEL TALLER

El análisis de los cuestionarios de evaluación del taller arroja los siguientes resultados:



Además, como comentario de carácter cualitativo, en esos cuestionarios se señaló el siguiente:

- Poca asistencia. Creo que la convocatoria ha sido muy rápida.